

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA a fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza a la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.

Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta a la carrera que para ello le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.

Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.

Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.

Todas las cátedras que vacuen, deben anunciarse primero á concurso entre los numerarios, y por oposición las

vacantes que resulten no solicitadas.

Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.

Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.

Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían. El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.

Iguales condiciones de nombramiento renunciará el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pts. de gratificación.

Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus ins-

cripciones y matrículas etc. satisface hoy el alumno por uno exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.

En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos ó otros trabajos ó circunstancias especiales.

Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad; pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciera la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.

Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar en los respectivos de Universidades é Institutos.

Los Profesores auxiliares y sustitutos estarán bien re-

tribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.

Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros. Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigor de estos actos académicos.

Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tengan lugar.

Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza.

La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan solo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.

El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección General de Instrucción Pública estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

| | | |
|----------------------|-------------------|-----------|
| En la Península..... | Un trimestre..... | 1'50 pts. |
| | Un semestre..... | 3 » |
| En Ultramar..... | Un año..... | 3 pesos. |

Director, Fundador y Propietario

TOMAS RICO JIMENO.

Doctor en Ciencias gdo. Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN.

Todos los Catedráticos son redactores, firmando sus artículos.

ADMINISTRACIÓN.

Coruña, calle de Juana de Vega, núm. 5, piso 2.º, izquierda.

Sección editorial.

LA INAUGURACION DEL FERRO-CARRIL DE GALICIA.

No es este asunto directamente relacionado con la índole de nuestro periódico ni del objeto á que exclusivamente se dedica; pero su importancia material es tanta al poner en comunicación directa las provincias de Galicia con el resto de la Península, que no hemos dudado en dedicarle estas líneas puesto que toda la prensa regional celebra el suceso, y también á EL REFORMISTA le ha de reportar utilidad el acortarse la distancia que de las demás regiones nos separaba haciéndose nuestras relaciones más frecuentes y fáciles.

Hace veinte y cinco años dieron principio las obras del Ferro-carril desde la línea del Norte á la Coruña, y vicisitudes diversas, de las que no queremos ocuparnos aquí, las han interrumpido y demorado. Terminadas hoy, el júbilo de los habitantes de esta comarca es tan grande, como grande ha sido el deseo de verlas realizadas.

En adelante no será Galicia la región de España motejada con tanta sin razón como desconocimiento de lo que ella es, sino por el contrario, será la preferida por los bañistas y por los que buscan en el caluroso Estío las apacibles auras y las frescas brisas con que constantemente brindan sus revueltas costas, y sus frondosos bosques y risueños valles cubiertos siempre de verdura, así como sus encantadores paisajes en donde á cada momento presenta la Naturaleza cuadros tan variados como agradables y sorprendentes.

Que la inauguración del Ferro-carril de Galicia ha sido asunto de gran importancia, lo demuestran la solemnidad que ha revestido y el extraordinario número de personas de cargos, categorías y naciones diversas, aquí reunidas; desde el Jefe del Estado y los de otros departamentos oficiales y funcionarios diversos, hasta multitud de particulares y curiosos que se calculan en veinte mil. La prensa periódica ha tenido una representación como en pocos casos, no solamente en corresponsales de los diarios nacionales, sino de muchos de los extranjeros, y la impresión que en ellos ha producido cuanto se refiere á este país, repetidas veces lo han manifestado en sus brindis y en sus car-

tas y artículos en los periódicos respectivos. Con esta ocasión, nuestro apreciable amigo y compañero del Instituto de Palencia Sr. Becerro Bengoa ha escrito un libro que lleva por título «De Palencia á la Coruña,» que con decir que es suyo está elogiado, y en él se puede adquirir una idea, por los muchos datos que contiene, tanto en lo referente á la atrevida construcción de este Ferro-carril, cuanto á lo que son las comarcas que atraviesa.

Hora era ya de que Galicia pudiese entrar en el concierto á que los adelantos modernos convocan á todas nuestras provincias abriendo nuevos horizontes al comercio y á la industria, para lo cual era preciso que estuviese dotada de este medio de comunicación. Si cada región tiene su carácter, su fisonomía y sus productos, Galicia los tiene muy característicos, y sabido es de todos que las carnes, la pesca la salazón y el comercio con América son elementos de riqueza para sostener el cambio y vivir con independencia.

Nosotros á fuer de imparciales tenemos el gusto de consignarlo así, porque ni nos ciega el amor patrio, ni son estos los intereses que defendemos.

Tomás Rico Jimeno,
Catedrático en el Instituto
de la Coruña.

LOS PROFESORES SUPERNUMERARIOS.

Sabido es que el Decreto de 6 de Julio de 1877 á quien todos han calificado de pernicioso y funesto, porque al crear la clase de Supernumerarios solo ha venido á satisfacer las pretensiones descabelladas de uno ó de varios individuos que, mal aconsejados, no querían obtener por las vías legales el puesto objeto de sus miras, dejó abierto un portillo falso en el Profesorado, merced al cual, rota de una vez la valla, vino terrible inundación con todo su séquito de perturbaciones, ilegalidades y desconciertos de lo cual tanto se lamenta la opinión pública. También lo es que por mucho tiempo se ha venido declarando en todos tonos contra el mismo; que aun cuando ha faltado la decisión, se ha querido hacer algo para atajar el mal y poner remedios, pero que no pasando de la categoría de paliativos, forman en último término una verdadera componenda; pues que esos derechos (?) adquiridos á que se refieren los nuevos Decretos no lo han sido á consecuencia de una ley sino á la conculcación de la misma. Los verdaderos y eficaces remedios para el mal ya están consignados en los diversos artículos insertos en las columnas de EL REFORMISTA; y por este mismo animado solo por las indicaciones de su digno Director de que nunca se hablará lo

bastante en este asunto de vida ó muerte, y de que á la corta ó á la larga llegará un tiempo en que oidas tantas y repetidas quejas ha de derogarse con todas sus consecuencias, nos permitimos dirigir á la consideración pública estos mal perjeñados renglones.

Cuando la carrera del Profesorado, merced al carácter independiente que le daba su procedencia legítima conquistada por sus propios merecimientos, sin tener parte en ella la política, las influencias ó el caciquismo, que por desgracia son todavía los medios empleados para conseguir los puestos administrativos, gozaba de la confianza y de la consideración de todas las clases sociales; cuando se calificaba de loco y temerario intento pretender ingresar en ella por los medios que ordinariamente conducen á los otros empleos públicos, pues solo se conocía una entrada y ésta bien espinosa por cierto y todas las cábalas y todas las exageradas pretensiones se estrellaban ante el valadar y dique que la ley les oponía; cuando ya en las demás carreras del Estado se iba implantando la buena semilla al tomar por modelo la carrera profesional, y se concedía inamovilidad y derechos á los cargos mediante la prueba de conocimientos de los aspirantes en públicos certámenes á fin de escoger entre lo bueno lo mejor, y ya que esto no fuera, porque nadie es infalible, lo menos malo de entre los pretendientes, y se cerraban de esta manera las puertas á las ambiciones; cuando en corroboración de esto vemos los empleados periciales de aduanas, los Registradores de la propiedad, los Oficiales letrados de Hacienda, los Notarios, Promotores fiscales, Secretarios y Contadores de las Diputaciones provinciales y hasta Jueces de 1.ª instancia etc. etc.; cuando tantos ejemplos, en fin, confirmaban los saludables resultados que da el procedimiento de las oposiciones, ¡viene entonces con erróneo criterio, con fatal inoportunidad y desacierto esa malhadada disposición á perturbar hondamente la carrera modelo, la carrera que hasta aquí se podía llamar inmaculada!

El preámbulo que le precede, orlado de profusión de vanas palabras y huecos conceptos, seguido de un aparatoso formulario de requisitos y circunstancias que parecen dar autoridad á aquél, quiere así como buscar el amparo de las leyes, pues dice que ya por la de 9 de Setiembre de 1859 se conocían los Catedráticos Supernumerarios; pero llama muy oportunamente á sus fines, que estos Catedráticos Supernumerarios habían de ser nombrados en virtud de oposición (Artículo 222), terminando con el propósito de establecer y fundar el más fecundo plantel para la renovación del Profesorado.

Si han llegado á conseguirse los fines aparentes que se proponía, lo iremos descubriendo en el examen que hacemos á continuación, empezando por estudiar al Supernumerario en el pleno uso de sus funciones académicas y comparando después los frutos que puede dar ese pomposamente llamado plantel fecundo con los que produce, á nuestro humilde juicio el verdadero plantel.

Imaginemos á un Supernumerario sustituyendo á un Catedrático en propiedad, que ha caído enfermo, ó usa de licencia, y la cátedra de que se va á encargar, Latín, por ejemplo. Cuando al cabo de diez, veinte días un mes, ó dos según los casos, y cuando al parecer va tomando el pulso á la asignatura llega el momento de interrumpirla porque cesan las causas que lo motivaron. Pasa después un intervalo de tiempo mayor ó menor sin ocuparse de asuntos profesionales, vuelve á presentarse nueva ocasión por igual causa; mas por cuanto ahora le toca el turno á una cátedra de diferente índole á la anterior, tal como Lógica; asiste otro tiempo mas ó menos largo y pasa después á explicar el francés, ó Geografía, etc. etc. Y aquí pueden hacerse múltiples combinaciones. Siguiendo esta marcha irregular y tomando luego unos cuantos días de acá y otros de acullá durante los cuales se ha ocupado de tan variados asuntos y estudiado todos de un modo incompleto va no obstante reuniendo los elementos indispensables que constituirán su elevación el día de mañana.

Reflexionese sobre ello, y véase si de este modo se puede obtener fruto, ni provecho, práctica, ni ejercicio en la enseñanza. Verdad es, que á la manera de aquél que en una hucha ó alcancía va depositando hoy un ochavito, mañana otro, forma insensiblemente al cabo de algún tiempo una modesta cantidad, pero con la ventaja de que al fin todo es dinero, el Supernumerario aporta á su hoja de estudios, no un caudal de días que se reputan como de fecundos resultados (el Decreto es el que habla) los cuales unidos al informe, casi siempre inconsciente y por igual, favorable del Claustro que ignora como y de qué manera ha desempeñado las clases, hacen un Profesor en disposición de conseguir cuando menos se piensa lo mismo una cátedra de Latín, que de Geografía ó Historia, que de Psicología, que de Retórica que de Francés. Pero no se nos objete podrá haber ciertos de ellos que por circunstancias especiales hayan desempeñado uno dos ó mas cursos enteros asignatura determinada, pues suceder pudiera que la vacante sacada á concurso, y á la cual su título enciclopédico le da derecho á solicitar, sea muy bien de aquella en que no haya tenido ocasión de ocuparse un solo día, asignatura que le sea más antipática, le sea mas refractaria y en la que por estas circunstancias, habiendo hecho menos estudios, posea los menos conocimientos posibles: sin embargo, eso no será obstáculo para pretenderla, ni tampoco lo será el que pertenezca al Instituto mas desvalido y mas desamparado; la cuestión es meter la cabeza, como suele decirse; ingerirse de cualquier forma y modo; luego no faltarán recursos, ni triquiñuelas para conseguir una permuta de esas tan renombradas, ya en uso, ó bien, solicitar en nuevo concurso otro Instituto de mejores condiciones.

(¡El título de Supernumerario es muy so-

corrido!)
Pero veamos si el asunto puede tomarse en serio. ¡Qué hace un Supernumerario co-

menzado el desarrollo de la asignatura por el Catedrático titular? ¿Tratará de esponder sus propias ideas en contra acaso de las de aquel principiante nuevamente las explicaciones; continuará bajo el mismo criterio; ó se dedicará pura y simplemente al repaso por el libro como los inspectores de los Colegios? ¿Podrá cimentarse en ninguna de las cinco asignaturas si es de Letras, ó cuatro si es de Ciencias? ¿es posible que en cabeza humana la creencia de que con tal sistema se lleguen á formar Profesores prácticos ó instruidos? Esto solo lo creen ellos, los interesados, y tan es así, que no bien sale una clase cualquiera á concurso cuanto ya tenemos en movimiento á los Supernumerarios.

Por otra parte, probado que un supernumerario en el desempeño casual de una cátedra no tiene iniciativa propia, ni puede tenerla, ni tampoco desarrollar un plan de la asignatura para ensayarse, si vale la palabra, y conociéndolo así, díganos si éste ha de pasar apuros ni menos desvelarse por el buen ó mal aprovechamiento de los alumnos á quienes no sabe si ha de continuar explicando, ni por cuanto tiempo. Además de que, si llegara á ser Juez del Tribunal de exámenes, podría sostener con aparentes visos de razón, cual hemos presenciado en varias ocasiones, que los alumnos al hacerse cargo de ellos venían ya viciados, con pésima preparación y en un abandono lamentable y completo y por consecuencia declinar toda responsabilidad.

Pongamos ahora enfrente de este cuadro que ofrece, por decirlo así, la fisonomía de un supernumerario el que ofrece la del que por vocación ó por necesidad se dedica al Profesorado particular en los Colegios privados.

Comprometido á explicar en cualquiera de ellos una ó dos asignaturas, las cuales por lo común son de su predilección, para las que muestra decididas aficiones y reúne mayores conocimientos y en ella por último, quiere cimentarse tratando de hacer ensayos de enseñanza, traza su marcha y regla de conducta. De que con empeño ha de cumplir bien y fielmente su cometido, ó por lo menos esforzarse para ello, no hay género de duda, que quien mas pierde es él, pues con un «no me conviene hermano» del Director de aquel colegio se verá privado de su colocación, tal vez de los medios de subsistencia y del retraso consiguiente en sus aspiraciones, sus propósitos, y su carrera, comprometiéndose también su buen nombre. Pero no termina ahí todo; suponemos que ha satisfecho por completo las exigencias del jefe del establecimiento llevando su cometido, todavía le queda una prueba mas dura, cual es la de presentar sus alumnos á la comisión oficial de exámenes; pues ante ella quien moralmente se examina y sale aprobado ó reprobado es el Profesor. Dedica por espacio de dos ó mas años á este trabajo continuo y ordenado, á explicar bajo un criterio y métodos dados puede con el trascurso del tiempo y segun las circunstancias lo ofrezcan ir modificando y corrigiendo la marcha emprendida hasta lograr vencer las dificultades que se le presenten, sondear una asignatura determinada que, volvemos á repetir, casi siempre es la de su predilección y agrado, y entonces es cuando creyéndose con la suficiente preparación busca su complemento presentándose al pelenque honroso de las oposiciones, y allí merced á sus propios elementos, á sus propios esfuerzos, á sus dásvelos y á sus trabajos logra, disputando en buena lid, la deseada cátedra sin tener que echarse en cara favores solicitados, amparo de padrinos ni tener por último que pretender, cual si se tratara de los cargos concejiles, votos para su elección. No otra cosa sucede con los supernumerarios que han de agradecer á un Claustro su mal entendida indulgencia al informar de él su competencia para el desempeño de clases. Y hé aquí, sea dicho de paso, en qué consiste el principal toque de prueba de la suficiencia de un supernumerario: ese informe que tan ampulosamente consigna el Decreto y que ha de ser base, cimiento ó *regium exequatur* que le acredita de apto, útil y merecedor á desempeñar cualquiera asignatura de las cinco que componen la Sección de Letras, ó cualquiera de las cuatro que componen la de Ciencias. Considérese también el compromiso á que se somete á los Claustros obligándolos á dar su opinión

acerca de la capacidad, aptitud, celo y disposiciones para la enseñanza de los aspirantes cuando es de todo punto imposible obrar en conciencia con acierto, imparcialidad y justicia porque ninguno de sus individuos le ha visto, oído ni entendido en el desempeño de sus funciones.

Ya hemos dicho en el principio que al tratar de este asunto no hacemos sino insistir sobre cosas ya juzgadas en la opinión y en argumentos aducidos en su contra por otros de nuestros compañeros. Aun así y todo iremos repasandolos tocando á la ligera alguno punto mas.

El artículo 4.º consigna que los Profesores auxiliares, primera etapa de la carrera, ingresarán por oposición, siendo sus cargos muy honoríficos sí, pero también muy gratuitos.

Una de dos: ó creyeron al confeccionar el Decreto, que este procedimiento, una vez conseguido el fin y el objeto que se propusieron, iba á encauzar la corriente que amenazaba desbordarse en miles de pretensiones que se suscitaban en lo sucesivo pidiendo ingreso en el Profesorado y cerraría el portillo tan descomunadamente abierto, ó es que se quería reclutar el personal entre ciertas y determinadas clases sociales; por que sinó ¿á quién se le ocurre exigir el requisito de las oposiciones para obtener un cargo que, además de las molestias consiguientes de suplir un día y otro á los Catedráticos, y desempeñar otras comisiones facultativas que los Claustros les encarguen, vaya con todo ese trabajo sin la mas pequeña remuneración? A solo, pues, los favorecidos por los bienes de fortuna era dado acudir á esos certámenes, resultando de aquí que muchos jóvenes con las mejores disposiciones para el Magisterio se vieran imposibilitados de dedicarse á una carrera á la cual sentían inclinación, cerrándose este nuevo camino que se les presentaba; pues es preciso tener ojos y no ver que, sin los medios suficientes para cubrir sus mas perentorias necesidades, pocos ó muy pocos habrían de someterse á condiciones tan desfavorables. Este, pues, no era el modo de alentar y favorecer á los desheredados de la suerte, ni el procedimiento mas adecuado para reclutar y escoger de entre la juventud estudiosa los elementos más apropiados á la formación de ese fructífero vergel. Todo lo contrario: puede asegurarse desde luego sin temor de equivocarse que en las tales oposiciones á las plazas de Auxiliares no se ha ejercido, porque no ha habido la debida competencia, lo mejor ni lo mas selecto.

Y si nos fijamos en los momentos en que se aplicó y puso en planta el Decreto, algo habia que decir de la manera como se formó el primer núcleo de esos Catedráticos neófitos; no fué seguramente la imparcialidad lo que guió los primeros pasos: las influencias, las recomendaciones y el caciquismo, así como las ideas políticas y la mayor ó menor simpatía hacia un individuo determinado entraron por mucho para inclinar la balanza á su favor.

Los artículos 9, 10 y 11 están ya lacónica, expresiva é intencionadamente calificados por *La Prensa Moderna* y cuyo trascrito aparece en el número 10 de EL REFORMISTA.

Resultado de todo lo anteriormente dicho que el mencionado Decreto es ilegal en su origen, puesto que conculca un artículo terminante de la ley apesar de que inocentemente se invoca, callingando lo que á su propósito conviene; es injusto, porque para obtener las nuevas plazas de Auxiliares excluye á los desheredados de la fortuna no concediéndoles la mas pequeña remuneración: no es equitativo, por cuanto en un mismo documento se concede sueldo, poco ó mucho, á Auxiliares que debieron ese nombramiento á la casualidad, al favor ó á una feliz oportunidad, y al que gana la plaza en públicos certámenes se le obliga á trabajar sin remuneración por espacio de tres años: es deficiente el objeto que se propuso de formar buenos Profesores, según lo acabado de demostrar; y, por último, es perturbador, como lo prueban las reclamaciones y protestas á que ha dado lugar por parte de algunos Claustros, por la serie de hechos incalificables respecto á concursos y permutas en virtud de los que han venido esos Supernumerarios á ocupar cátedras en los mejores Establecimientos con perjuicio de los que llevaban buen número de años de servicios y, en fin, por el antagonismo

que se ha venido á establecer entre los individuos de una misma Corporación. Por todo, lo cual, nosotros y con nosotros la mayor parte del Profesorado no cesaremos de pedir la derogación completa del funesto Decreto con todas sus consecuencias.

Destiérrese de una vez ese funesto precedente sextado de que con un simple Decreto quede mutilada una ley en cuestión tan delicada; para evitar que resulte cierto lo que con razón y oportunidad decia un periódico, que; establecido este desmoralizador principio, cualquier empleado de Instrucción pública podia llegar á ser Catedrático sin mas que calcar ó amoldar un decreto á las circunstancias que reuniera y sabiendo que lo hecho, aunque mal hecho, hecho se queda.

Cáceres, 31 de Julio de 1883.

Miguel Ballesteros.

Catedrático del Instituto...

(Núm. 49.)

Sueltos remitidos.

Se va á proveer una cátedra de cierta importancia, ¿que no sea sorprendida la buena fe del actual Sr. Ministro, como alguna vez lo fué la del Sr. Alvareda!

Hállase vacante, por fallecimiento, la cátedra de Ampliación de la Física de la Facultad de Ciencias en la Universidad de Barcelona. Como clase numerosa ofrece ganancia á su Profesor, si publica obra de texto, etc. y es con razón, deseada por varios catedráticos. Si corresponde á traslación ó á concurso, anúnciese como vacante, y sea concedida al de mejores méritos; si á oposición, anúnciese y empláse también la ley. ¿Que no sea sorprendida la buena fe del señor Ministro!

Sección de noticias.

¡Ya llegaron! ó
¡Se recibieron por fin! ó bien.
¡Ya era hora!

¿A qué vienen estas exclamaciones á guisa de epígrafes de antiguas gacetas!

Se refieren, nada menos, que á los derechos académicos; á esos derechos correspondientes al curso de 1881 á 1882 que debieran haberse repartido, segun lo dispuesto en Octubre del año pasado y llegó el 23 de Abril de este año y entonces se dijo cuanto correspondía á cada partícipe y que los Institutos que tuviesen recaudado lo suficiente pudieran hacer la distribución; los demás han esperado (en vano) meses y meses sin que se les remitiera el déficit para hacer la cobranza. En el Instituto de la Coruña se ha recibido ya ese déficit en los primeros días de Setiembre corriente, es decir, casi un año despues de lo que debiera.

Pocas gracias.

Hé aquí explicadas las escamaciones que antecedían.

De los otros Institutos que mencionábamos en los números anteriores que se encontraban en igual caso, no sabemos qué habrá sucedido. Si no han cobrado, insistiremos en hacerlo constar porque el objeto de EL REFORMISTA es defender los intereses de la Segunda Enseñanza y de su Profesorado, y en este caso, de eso se trata.

La cuenta de lo que importan los impresos de los documentos académicos, sin recibirse, y por lo tanto, sin poder hacer la distribución de los derechos de inscripción por no saber lo que debe descontarse por dichas impresiones.

Seguiremos insistiendo sobre este particular.

Con motivo de la inauguración del ferrocarril de Galicia, han venido á la Coruña los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública.

En la visita que se han servido hacer al Instituto, han examinado con gran detención todas sus dependencias, mostrándose complacidos del estado y buen régimen del Establecimiento y han dirigido al Director de éste y á los Catedráticos repetidas palabras de cortesía y afecto.

En nombre de los compañeros del Instituto hacemos aquí pública nuestra gratitud á los Jefes de la Instrucción pública por las muestras de deferencia recibidas.

Momentos después tuvo el claustro de este Instituto el honor de devolverles la visita acompañados del senador Sr. Basarán que accidentalmente se encontraba en la Coruña.

Conociendo los deseos de nuestros compañeros, el Director de EL REFORMISTA utilizó la ocasión más oportuna en la visita que los Sres. Ministro de Fomen-

to y Director general hicieron á este Instituto, para saber alguna buena noticia que poder comunicar á aquellos, y tenemos el gusto de manifestarles como resultado de esta gestión, el buen ánimo en que se encuentran para llevar á nuestra clase las apetecidas mejoras, empezando ante todo por el pase de la Segunda Enseñanza al Estado, repetidas veces lo expresó el señor Riaño, lo cual traería por consecuencia los derechos pasivos y otras mejoras. En cuanto á reformas en la Segunda Enseñanza que el señor Ministro desea se lleven á efecto, es cuestión de tiempo y de que lo permitan las muchas y perentorias ocupaciones del importante departamento á cuyo frente se halla; así lo manifestó también el señor Riaño.

Si los Catedráticos de Universidades tuvieron como defensor de sus intereses al diputado señor Alcalde y alcanzaron los ascensos en el Escalafón; si los maestros de Instrucción primaria han tenido en el señor Vilaroya un diputado que ha conseguido mejoras para la clase, nosotros tenemos en el Senador Sr. don Isidoro Basarán un decidido campeón que muestra por los catedráticos de Instituto tal interés y tan buen deseo que merece todo nuestro agradecimiento. En la visita que el claustro de este Instituto hizo á los señores Ministro de Fomento y Director general en unión de dicho senador, se interesó éste tan vivamente con los jefes de la Instrucción pública, en pro de nuestra clase, que aquellos manifestaron sus deseos de llevar cuanto antes fuese posible á la Segunda Enseñanza las mejoras que se piden por comprender que así es de justicia, y que ya se hubiera empezado por tomar á su cargo el Estado esta enseñanza, á no haberlo impedido ciertas dificultades que se espera serán vencidas.

Como tanto tiempo nos hemos encontrado desprovistos de apoyo en defensa de nuestros intereses, por eso estimamos cuanto vale la cooperación que para el logro de nuestras justas aspiraciones nos presta el Sr. Basarán.

En las gestiones que la Comisión de Catedráticos practicó en Madrid á principios del corriente año, encontró en dicho Senador no solamente espontánea acogida, sino una activa y valiosa gestión en el Ministerio y en la Alta Cámara, y EL REFORMISTA tuvo ocasión de significarle la gratitud de los Catedráticos de Institutos. Ahora, no solamente repetimos esta demostración, sino que haciendo uso de los ofrecimientos de dicho señor de continuar interesándose por nuestra desatendida clase, le suplicamos en nombre de aquellos, que persista en sus favorables propósitos, aumentando, si cabe, la gratitud hacia el que con su buen deseo y su influencia defiende tan simpática causa.

A consecuencia del borrascoso temporal que ha reinado en la mar azotando las costas del Cantábrico y del N. O. comunicándose tierra adentro en los primeros días del corriente Setiembre, han sido tales las lluvias y el viento en esta localidad, que han inutilizado los grandes preparativos que se tenían dispuestos para festejos públicos á fin de solemnizar la inauguración del Ferrocarril directo á la Coruña, trastornando el programa anunciado. Esto ha sido una gran contrariedad para los muchos forasteros que habían acudido con ánimo de divertirse, y lo hubieran conseguido, si se hubiese podido llevar á efecto aquel Programa en los días y órden señalados.

De todos modos, y aunque con alguna memoria, los festejos han complacido por ser dignos del acontecimiento que se solemnizaba.

En el artículo que en el número anterior nos ocupábamos de las distintas enseñanzas oficial, privada y doméstica, mostráramos porque eran tan satisfactorios, los resultados de la enseñanza privada y también que los exámenes verificados, por las Comisiones oficiales distaban mucho, en cuanto al rigor y otras condiciones, de los que se efectúan en los Institutos para la enseñanza oficial, viniendo en nuestro apoyo á confirmarlo las comparaciones de los resultados de las distintas enseñanzas en el Instituto de Valencia y el comentario que á este propósito se hacen en la Memoria del curso anterior.

Decíamos: ¿Qué debe hacer el director (del Colegio) en vista de este satisfactorio cuanto engañoso éxito de los exámenes de su colegio? Ya lo estamos viendo: anunciar composamente que ningún alumno de su Establecimiento ha merecido la calificación de suspenso; que los sobresalientes son en una extraordinaria proporción y que nada hay comparable al sistema de enseñanza que en aquel se sigue. Los padres acuden allí presurosos con sus hijos, puesto que lo que les interesa es que estos vayan ganando los años, de cualquier modo que sea etc. etc. etc.

Nuestro pronóstico no se ha hecho esperar y á nuestra Redacción han llegado, recordados de algún periódico, anuncios de colegios que comprueban más ó menos el anterior aserto:

Ahí vá un anuncio:

Colegio de primera y Segunda Enseñanza.

DE...

Comercio y clases de adorno.

Este conocido y acreditado centro de enseñanza ofrece

cuantas ventajas pueden apetecerse por los señores padres de familia. Condiciones higiénicas y económicas sumamente favorables: grados en el colegio mismo; profesores titulares y prácticos en la enseñanza; resultados positivos como se evidencia por los obtenidos en los cursos que lleva de existencia.

En Junio último se verificaron 116 exámenes: con las notas que siguen: 25 sobresalientes, 22 notables, 26 buenos 41 aprobados y 2 suspensos.

Allá va otro:

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

De la ciudad de... incorporado al Instituto provincial de...

Año V.—Curso de 1883 á 84.

En este acreditado Colegio se enseñan todas las asignaturas del grado de Bachiller en Artes y se dá una alimentación suculenta, esmerada y abundante por la insignificante pensión de cincuenta pesetas mensuales.

La enseñanza se dá por profesores con títulos académicos y los exámenes oficiales se verifican dentro del mismo establecimiento.

Los brillantes resultados obtenidos hasta el día, su ext ordinaria baratura, su espacioso é higiénico local, y la salubridad de que goza esta población, distante de la estación de... hacen de este Colegio uno de los primeros de España en su clase.

Como estos anuncios, pudieran señalarse los de la mayor parte de los Colegios de España; pero en uno de ellos, en el 1.º que arriba copiamos, hay algo notable, esto es, algo que no conocíamos: lo de efectuarse los grados en el colegio mismo.

Procuraremos averiguar qué hay de esto y llamar sobre ello la atención, por que eso de efectuarse los grados en un colegio es digno de considerarlo como merece.

En otro lugar de este número insertamos un buen artículo de nuestro estimado amigo el ilustrado catedrático del Instituto de Cáceres Sr. Ballesteros Albarrán, tratando el asunto de los Supernumerarios con gran copia de datos y verdadero conocimiento de la cuestión.

Bejo varios puntos de vista examina lo que se refiere al Decreto de 6 de Julio del 77, que siempre hemos calificado de funesto para el Profesorado, así

como de las escasas y variadas condiciones que para llegar á numerarios dió derecho el ilegal decreto. Es verdaderamente una anomalía (y esto ya se ha dicho en otro artículo por otro apreciable compañero) que al catedrático que probó su suficiencia por oposición para conseguir una cátedra solo se le permita pasar por concurso á otro Instituto para la misma cátedra, y á los supernumerarios que no demostraron su aptitud por ninguna al informar su expediente para auxiliar y después para supernumerario, puedan por concurso llegar á ser numerarios de cualquiera asignatura de la Sección á que pertenecen.

Este enciclopedismo que se les otorga es un buen argumento.

Téngase presente.

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Negociado de Universidades.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de las naturales de la Universidad de Sevilla, la cátedra de Historia Natural, que comprende las asignaturas de Zoología general y Mineralogía y Botánica, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser Doctor en Ciencias naturales ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario, para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventaj

del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 20 de Agosto de 1883.—El Director general, J. F. Riaño.

(Gaceta del 26 de Agosto.)

Sección bibliográfica.

Publicaciones recibidas en esta Redacción:

«Complemento de la Geometría elemental ó Crítica geométrica por D. Zoel G. de Galdeano, Licenciado en Ciencias exactas y en Filosofía y Letras, Primera parte *Crítica didáctica*.» Madrid 1881. Un volumen de 92 páginas, en 8.º francés y 65 figuras.

«Consideraciones sobre la conveniencia de un nuevo plan para la enseñanza de las matemáticas elementales. (Por el mismo autor). Primera parte *Exposición*.» Madrid 1877. Un volumen de 64 páginas en 8.º y 5 figuras.

«El Método aplicado á la ciencia matemática.» (Por el mismo autor). Logroño 1875. Un volumen de 52 páginas. en 8.º y 8 figuras,

LA HIGIENE, semanario científico popular que dirige en Madrid D. Benito Avilés. El número 43 contiene el siguiente

Sumario: Instrucciones relativas al cólera epidémico.—Aprovechamiento de animales muertos.—Modelos que imitar.—Higiene del bolsillo.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas.

El núm. 44 contiene el siguiente

Sumario: El Precio del pan.—La necesidad de dormir.—Un buen antiséptico.—El agua salada y la flojera.—Marcha del cólera.—Aguas mi-

nero-medicinales.—Otra aplicación del petróleo.—Higiene de la semana.—Noticias.—Cuadro meteorológico.

Correspondencia.

Guadalajara.—Sr. D. Miguel Abellana.—Agradezco su atención. Recibido el libro que leí con gusto porque ese estilo no está al alcance de todos.

Cuenca.—Señor D. Ramón Torres.—Renovada la suscripción por un semestre desde 1.º del actual y recibido su importe; se remitirán recibos. En este paquete se incluye el ejemplar del número anterior para la biblioteca de ese Instituto.

Huelva.—Sr. D. Antonio Fernandez Garcia.—Contestadas las dos suyas y remitido los recibos como indicaba.

Barcelona.—Sr. D. Tomás Escriche.—Se le remite el periódico á esa hasta mediados de Setiembre «El Reformista» goza de una existencia lozana y llena de vida, gracias á todos Vds. prometiéndose grandes resultados en beneficio de la clase. Anotada la suscripción del señor Garcia de la Cruz de esa Universidad; repetidas gracias por su interés de siempre. Vengan esos artículos sobre reformas en el cuadro de la enseñanza que ese es asunto que escasea.

Mahon.—Señor D. Diogo Monjo y Vicens.—Recibida la suya en contestacion al encargo hecho por esta Secretaría, agradeciendo la atención de V. y eficacia.

Guadalajara.—Sr. D. Francisco Fernandez Iparraguirre.—Renovada la suscripción por un semestre de V. y de los Sres. Escriche y Horcajo y recibido su importe; se remitirán los recibos.

Toledo.—Sr. D. Zoel G. de Galdeano.—Recibidos los folletos que estimo en lo que valen. Como anunciaba su pronta salida de Cuntis no se le ha remitido allí el periódico por si no le recibía ya. Se le contestará á esa.

Imp. y estereotipia de V. Abad.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA.

LECCIONES ESCRITAS

para los alumnos que cursan en esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común á las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia

JOSÉ MUÑOZ DEL CASTILLO

Catedrático de la Universidad de Zaragoza

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Formas físicas de la materia: 5 pe-etas.
Segunda parte.—En prensa.
Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12'50 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR.

Manómetro de peso: en colaboracion con el Sr. Escriche.
Noticia sobre algunas propiedades de los rayos actínicos, con una lámina.
Nuevo densímetro universal para sólidos y líquidos, con una lámina.
Breve instrucción práctica para uso de las estaciones meteorológicas escolares de la provincia de Logroño, con una lámina.

Estudios sobre la plaga floxérica.

El insecto y la vid, con una gran lámina en colores: 1 peseta.
Exámenes de los medios propuestos para combatir la plaga, con la ley de 30 de Julio de 1878, 75 céntimos.
Las vides americanas, su resistencia á la flojera, su descripción y aprovechamiento. 75 ets.
Las Corporaciones provinciales y municipales y los viticultores, ante la flojera y las vides americanas. 50 céntimos.
La solución forzosa del problema suscitado por la flojera, principalmente en España, es la introducción en el cultivo de las vides resistentes al pulgón. 50 céntimos.
Vademecum floxérico, premiado en concurso y publicado á expensas de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País.
Las conclusiones del Congreso floxérico de Zaragoza: conferencia dada en el Conservatorio de Artes de Madrid el 16 de Enero de 1881.
Las vides americanas y la flojera en España.—Revista mensual (suspendida actualmente).

COMPLEMENTO DE LA GEOMETRIA ELEMENTAL O CRITICA GEOMETRICA por D. ZOEL G. DE GALDEANO,

Licenciado en Ciencias exactas y en Filosofía y Letras, Catedrático en el Instituto de Toledo.

Parte primera

Crítica didáctica.

Se vende al precio de 8 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly Bailliere, Fé, San Martín y Mualilo.

Obras del mismo autor.

Observaciones útiles para el estudio de las matemáticas. 5 rs.
El método aplicado á la ciencia matemática..... 8 »
Literatura científica contemporánea..... 4 »
Consideraciones sobre la conveniencia de un nuevo plan para la enseñanza de las matemáticas elementales... 8 »

OBRAS

DR DON JOSÉ CAMPO Y RODRIGUEZ CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE BARCELONA.

Método para estudiar la lengua latina.—3.ª edición.—1 tomo de 181 páginas, en 4.º, 14 rs.

Colección de Temas graduados latinos y castellanos, para ejercicios prácticos de traducción y análisis.—3.ª edición, dos tomos, uno para cada curso.

El primero de 184 páginas en 8.º mayor, 14 rs.

El segundo de 319 id, 20 rs.

Á los Sres. Profesores, cuyo pedile llegue á diez ejemplares, se descontará el 25 por ciento. Dirigirse al autor.

CLAVE DE LA TRADUCCION LATINA

POR

D. SEBASTIAN OBRADORS Y FONT

Catedrático de Latin y Castellano del Instituto de Valencia.

Un tomo en 4.º de 560 páginas muy nutridas, precio 30 Reales.

Consta de cinco partes: 1. *Introducción* que contiene 1.º una estadística aproximada de la lengua latina comparada con la española. 2.º un tratado de *fonética latino hispano*. 3.º un tratado de la *formación de las palabras latinas*. 2.º Texto latino ordenado por declinaciones y conjugaciones, presentándose en él analizadas con puntos y otros signos todos los elementos de formación de las palabras al mismo tiempo que las raíces de las mismas y su comparación con las del griego y del sanscrito.—3.º Trozos de traducción de clásicos sin analizar.—4.º Diccionario para la traducción de los textos latinos.—5.º Lista alfabética de las raíces latinas. Todas las palabras latinas llevan el acento tónico correspondiente.

En esta obra se aplica resueltamente á la gramática y diccionario latinos el método histórico-crítico, único método racional y científico, poco há (Gaceta de Madrid de 2 de agosto) recomendado por la Academia Española como el más ventajoso y fácil. Para los pedidos dirigirse al autor en el Instituto de Valencia y empezarán á servirse de el 19 del próximo Setiembre en adelante.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. TOMAS MUSEROS Y ROVIRA

Catedrático de Agricultura del

Instituto de Murcia.

Lecciones de Agricultura general y especial.—2.ª edición.—24 rs.
Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo.—2.ª edición.—24 rs.
Tratado de Zootecnia ó Cria, mejora y conservacion de los animales domésticos.—Declarado de texto para las Escuelas de Agricultura y Veterinaria un tomo.—16 rs.
Compendio de Agricultura.—Programa razonado para el uso de los Colegios de 2.ª enseñanza.—2.ª edición.—6 rs.
Cartilla de Agricultura para el uso de las Escuelas elementales, premiada con medalla de 1.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882 celebrada en Madrid.—4 rs.
Los pedidos al autor en Murcia y en las principales librerías.

GRAMÁTICA LATINA TEÓRICO-PRÁCTICA,
Y SUS PRINCIPALES RELACIONES CON LA CASTELLANA
POR
D. BENITO MARIA ESCALADA,
Catedrático del Instituto de Salamanca.

Lleva un *Apéndice* para ejercicios prácticos de toda clase de declinaciones; conjunciones, oraciones, concordancias y régimen de las diferentes partes de la oración: una copia alfabética de frases latinas; una lista alfabética y paginada de más de cien voces, cuya etimología se indica en las notas del texto; y unos extractos de *Historia Sagrada* para ejercicios de lectura latina y principios de traducción, con el vocabulario en todas las voces que en ellos se comprenden.
Su precio 6 pesetas 50 cts. en rústica, y 7 pesetas y 25 cts. en holandesa.
Los pedidos al Autor

OBRAS
DE
D. LUIS PARRAL,
Catedrático del Instituto de Castellón.

Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.^a edición, 4 pesetas 50 céntimos.
Tratado de oraciones gramaticales. en latin y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.
Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.
Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas.
Guía para el examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la 2.^a enseñanza, una peseta 50 céntimos.
Los pedidos al autor Calle Mayor, núm. 60.

ELEMENTOS
DE
HISTORIA NATURAL
POR
D. EMILIO RIBERA GOMEZ,
Catedrático numerario por oposición de esta asignatura en el Instituto de Valencia.

Esta obra se vende á *doce pesetas* en las principales librerías de Valencia. Los pedidos se dirigirán á D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1, ó al Autor, remitiendo en este caso su importe en letras ó libranzas. Rebajas proporcionales á todo pedido que pase de diez ejemplares.
En las mismas condiciones se venden las *Nociones de Higiene* que completan esta obra, al precio de *dos pesetas* ejemplar.
Ambas obras reunidas constituyen un curso completo de *Historia Natural y Fisiología Higiene*.

OBRAS Y OPÚSCULOS
DE
DON MANUEL POLO Y PEYROLÓN.

| | Reales. |
|--|---------|
| <i>Elementos de Psicología,</i> (236 páginas en 8. ^o francés, segunda edición). | 12 |
| <i>Elementos de Lógica,</i> (288 páginas en 8. ^o francés, segunda edición). | 12 |
| <i>Elementos de Ética,</i> (264 páginas en 8. ^o francés, segunda edición). | 12 |
| <i>Programa de Psicología, Lógica y Ética,</i> (45 páginas en 8. ^o francés, segunda edición). | 9 |
| <i>Supuesto parentesco entre el hombre y el mono,</i> (308 páginas en 8. ^o francés, segunda edición). | 14 |
| <i>Costumbres populares de la Sierra de Albarracín,</i> cuatro novelitas originales, (426 páginas en 8. ^o menor, tercera edición). | 8 |
| <i>Los Mayos,</i> novela original de costumbres aragonesas, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez Pelayo, (202 páginas en 8. ^o francés, segunda edición). | 10 |
| <i>Guía de Tierra Santa y relato de la Peregrinación general española á los Santos Lugares en Octubre de 1881,</i> (424 páginas en 8. ^o menor). | 10 |
| <i>Elogio de Santo Tomás de Aquino,</i> (27 páginas en 4. ^o). | 2 |
| <i>Influencia del Cristianismo y la Iglesia Católica en la civilización de los pueblos,</i> discurso, (27 páginas en 4. ^o). | 2 |
| <i>Apostolado de la mujer en las sociedades modernas,</i> discurso (21 páginas en 4. ^o). | 2 |
| <i>Místicos amores de Santa Teresa de Jesus,</i> discursos, (20 páginas en 4. ^o). | 2 |
| <i>León XIII y los católicos españoles,</i> discurso, (40 páginas en 8. ^o francés). | 8 |

Se venden en las librerías de Tejado, Aguado y Olamendi de Madrid en las de Bastinos, Subirana, Casals y Grabulosa de Barcelona; en la de Gasca de Zaragoza; en la de Soto Freire de Lugo; en las de Martí, Aguilar, Badac y Ortega y en casa del autor (Embou, 7, 2.^o) de Valencia.

LECCIONES
DE
GEOGRAFÍA ELEMENTAL
POR
D. ANACLETO GARCÍA ABADÍA.
CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE ZAMORA.

Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lora, en Pamplona; ó en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

EL CRISTIANO
INSTRUIDO EN SU LEY
Ó SEA
CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA
explicado por
D. EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA
Párroco que fué de Riofrío de Riaza, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, actualmente Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales de Guadalajara, y de *Latinitad y Capellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra de dicha capital,* etc., etc.

Libro escrito para texto en Escuelas Normales, Seminarías, Institutos y Colegios de segunda enseñanza. De suma importancia y utilidad para los Sres. Párrocos, Sacerdotes y Profesores de Religión y Moral, para los padres y madres de familia y para cuantos deseen instruirse en la doctrina de Jesucristo.

Su precio es CINCO PESETAS encuadrado á la rústica y franco de porte en toda España.
Se halla de venta en las principales librerías religiosas de Madrid y de otras provincias y dirigiéndose al autor Colegio de Huérfanos de la Guerra en Guadalajara.

En los mismos puntos se hallan de venta el *Nuevo método de explicar la lengua latina* según los últimos adelantos filológicos, publicado por el mismo autor. Su precio CUATRO pesetas. Y la *Teoría del verbo latino*, á 50 céntimos de peseta.

TRADUCCIÓN
Y COMPOSICIÓN LATINA
MÉTODO GRADUAL TEÓRICO-PRÁCTICO Y COLECCIÓN DE PROZOS SELECTOS DE LOS AA. CLÁSICOS LATINOS Y CASTELLANOS
POR
DON EDUARDO RABOSO DE LA PEÑA
Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario por oposición de Latin y Castellano en el Instituto de 2.^a enseñanza de Gerona.

Véndese en las principales librerías y en casa del Autor, Plaza de la Independencia, 15, 2.^o—Gerona.
Precio del primer tomo: cuatro pesetas.
En prensa el segundo tomo.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS
POR
DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO
Catedrático por oposición del Instituto de Córdoba.

1.^{er} tomo, Aritmética y Algebra —26 rs.
2.^o tomo, Geometría y Trigonometría —30 rs.
Obra destinada á servir de texto en los Institutos, seminarios y Escuelas normales.
Por el mismo Autor
Programas de su asignatura.
Memoria sobre la teoría de Logaritmos.
Conferencias agrícolas.

GRAMÁTICA LATINA
EN RELACION CON LA CASTELLANA
POR
D. CRISTÓBAL CUESTA MARQUÉS,
Catedrático de esta asignatura en el Instituto de Valencia.

PRECIO: CINCO PESETAS.
Los pedidos al autor.

ESTUDIOS,
DISERTACIONES Y ENSAYOS
Filosóficos-literarios
POR
SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SUMARIO: Destrucción del Califato de Córdoba.—Benito Espinosa.—Isidoro de Sevilla.—Origen y formación de las lenguas romances.—El Sentido comun.—La Filosofía contemporánea.—Cervantes.—Calderón.—La Historia de la Literatura Española.—Naturaleza y fin del Arte.—La poesía.—El derecho natural y el positivo.
Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 12 reales.
Los pedidos, acompañados de su importe, al autor en el Instituto de Toledo.

APARATOS DE FÍSICA
INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA
DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.

| | Pesetas. |
|---|----------|
| Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica..... | 150 |
| Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad..... | 160 |
| Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de la luz..... | 100 |
| Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares..... | 20 |
| Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical..... | 20 |
| Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico..... | 20 |

A cada aparato acompaña una explicación impresa. Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES
DE
QUÍMICA GENERAL
Explicadas en la Universidad de Barcelona.
POR EL DOCTOR
D. JOSÉ RAMÓN DE LUANCO
Catedrático de la asignatura.

TOMO DE 886 PÁGINAS.

Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:
En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, 10, y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.
En Granada: D. Gregorio García, conserje de la Facultad de Medicina.
En Lugo: D.^a Marcelina Soto Freire, librería.
Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carreras librería.
En Oseido: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, 6, tica.
En Pontevedra: Escuela normal.
En Valencia: D. Juan Luna, conserje de la Facultad de Medicina.
En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.
Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.^o

LUCIANO.
DIÁLOGO DE LOS MUERTOS.
Traducción directa del griego
POR
D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO,
precedida de un prólogo
por
AQUILINO FUENTES Y MARTÍN
ex-catedrático numerario de lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca, y en la actualidad de Latin y Castellano en el Instituto provincial de Sevilla.
Un tomo en octavo de 72 páginas.
Se halla de venta al precio de una peseta en Badajoz, calle de Arco-Aguero núm. 7.

ELEMENTOS
DE **PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA.**
PARA LOS ALUMNOS
DE SEGUNDA ENSEÑANZA
POR
D. BARTOLOMÉ BEATO.
Vicerector de la Universidad de Salamanca.
5.^a edición.—Su precio 22 rs. en rústica.
Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Calleja y compañía, librería.—Madrid.

OBRITAS SOBRE IDIOMAS
POR
DON TOMAS ESCRICHE Y MIEG.

| | PESETAS. |
|---|----------|
| Prontuario de pronunciación francesa, que contiene las reglas esenciales para aprender á leer el francés con facilidad..... | 1 |
| Ejercicios lingüales de pronunciación francesa, con cuyo auxilio se aprende á pronunciar el francés con perfección..... | 1 |
| la enseñanza de las lenguas (folleto de 30 páginas)..... | 0,50 |

Estas obras se remiten francas de porte á quien las pida incluyendo su valor en sellos de correos. Se hacen rebajas á los que las soliciten por docenas.

NOCIONES
DE
MECÁNICA DE SÓLIDOS
para uso de los Estudiantes de Física
[POR
D. EDUARDO LOZANO
CATEDRÁTICO DE FÍSICA Y QUÍMICA EN EL INSTITUTO DE TOLEDO.
Edición ilustrada con 62 grabados.

Véndese esta obra al precio de 4 PESETAS en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá, núm. 7.
Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose á autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Toledo, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.